

ANEXO II**Baremo**

Experiencia profesional.—Se valorará hasta un máximo de 4 años y 24 puntos la experiencia profesional en puestos de trabajo correspondientes a la misma categoría y grupo de las vacantes especificadas en la presente convocatoria, prorrateándose proporcionalmente los meses completos, sin considerar los periodos inferiores a un mes, conforme a la siguiente escala:

Experiencia laboral en	Puntuación por mes completo trabajado	Puntuación por año completo trabajado
Universidad Politécnica de Valencia	0,5000	6,00
Otras Universidades Públicas	0,2500	3,00
Otras Administraciones Públicas	0,1250	1,50
Empresa privada	0,0625	0,75

Por servicios prestados como contratado laboral o funcionario en el ámbito de la Universidad Politécnica de Valencia.

Por servicios prestados como contratado laboral o funcionario en el ámbito de otras Universidades Públicas distintas a la Universidad Politécnica de Valencia.

Por servicios prestados como contratado laboral o funcionario en el ámbito de cualquier otra administración pública.

Por servicios prestados como contratado laboral en el sector privado.

Únicamente se considerará acreditada esta experiencia profesional si se aporta certificación oficial de periodos de cotización en el régimen general de la Seguridad Social o en alguno de los regímenes especiales dentro del grupo de cotización de la categoría y grupo mencionados en el apartado 1.1 de la presente convocatoria, junto con los contratos de trabajo; nombramientos de funcionario interino y/o nóminas que acrediten la relación contractual y categoría profesional.

En el caso de los empleados públicos, se admitirá a tal efecto la certificación de servicios prestados donde consten los datos anteriores (Grupo profesional y categoría profesional, así como periodos de contratación o nombramientos) expedidos por el órgano competente.

Cursos de formación y perfeccionamiento.—Se valorarán hasta un máximo de 8 puntos únicamente los cursos de formación y perfeccionamiento que estén relacionados directamente con las funciones de los puestos de trabajo objeto de la presente convocatoria.

La valoración se efectuará conforme al siguiente baremo, sin que se consideren los cursos hasta 9 horas y caso de que haya dos cursos con el mismo contenido, sólo será considerado el de mayor duración:

N.º de horas	Puntuación total
De 10 a 14	0,40
De 15 a 19	1,00
De 20 a 29	1,60
De 30 a 49	2,00
De 50 a 74	2,40
75 o más horas	3,00

Sólo se valorarán estos cursos si han sido impartidos por universidades o si están homologados por un organismo público competente en el marco de programas de formación de empleados públicos, debiendo el aspirante acreditar tal extremo.

Se considerarán a estos efectos los cursos de formación continua impartidos por las Organizaciones Sindicales y que se encuentren incluidos dentro de los respectivos Acuerdos con la Administración.

En ningún caso se puntuarán en el presente apartado los cursos de valenciano y de idiomas, ni los cursos pertenecientes a una carrera universitaria, cursos de doctorado y los de diferentes institutos de las universidades cuando formen parte del plan de estudios del centro, ni los cursos derivados de procesos selectivos, promoción interna, planes de empleo y adaptación del régimen jurídico a la naturaleza de los puestos que se ocupan.

Titulaciones académicas.—Se valorará una titulación académica oficial de nivel superior a las especificadas en el anexo I, con 1,50

puntos. A estos efectos, no se considerará como titulación la superación de las pruebas de acceso de mayores de 25 años.

Conocimiento de valenciano.—Se valorará hasta un máximo de 4 puntos, siempre que se acredite estar en posesión del pertinente certificado u homologación expedido por el Gabinete de Normalización Lingüística de la Universidad Politécnica de Valencia o la Junta Qualificadora de Coneixements del Valencià, con arreglo a la escala que a continuación se indica, valorándose en caso de estar en posesión de dos o más niveles, únicamente el de mayor nivel:

Para puestos de los Grupos A o B:

Elemental: 1,50 puntos.

Mitjà: 3,00 puntos.

Superior: 4,00 puntos.

Para puestos de los Grupos C o D:

Oral: 1,50 puntos.

Elemental: 3,00 puntos.

Mitjà: 4,00 puntos.

Superior: 4,00 puntos.

Otros méritos: se valorará hasta un máximo de 2,5 puntos.

Para puestos de los Grupos A, B, C y D de Administración General y Administración Especial:

Haber superado el 3.º Curso de Idioma Comunitario de la Escuela Oficial de Idiomas: 0,75 puntos.

Haber superado el 5.º Curso de Idioma Comunitario de la Escuela Oficial de Idiomas: 1,50 puntos.

Sólo para puestos de los Grupos A y B de Administración Especial:

Impartición de Cursos (por cada 10 créditos): 0,50 puntos.

Ponencias presentadas y aprobadas en Congresos sobre materias relacionadas con las funciones del puesto: 1,25 puntos por ponencia.

Becas, únicamente se valorarán las becas una vez obtenida la titulación académica correspondiente, y siempre que estén relacionadas con materias del puesto de trabajo ofertado: 1,25 puntos por año completo.

Publicaciones en SCI: 0,25 por citación.

Conocimiento de idiomas de la Unión Europea: Se valorará el conocimiento de lenguas oficiales de la Unión Europea, diferentes de la lengua española acreditándose documentalente mediante certificados expedidos por la Escuela Oficial de Idiomas, según los niveles especificados. En el caso de que en un mismo idioma comunitario se haya superado tanto el tercer curso como el quinto, sólo se computará este último.

Para la valoración de los idiomas Comunitarios, en ningún caso se considerarán los cursos superados de idiomas incluidos en los planes de estudios de Bachiller Elemental, Graduado Escolar, Formación Profesional, Bachiller Superior y de estudios universitarios de cualquier nivel.

Asimismo, y en el supuesto de cursos impartidos, éstos se valorarán por una sola vez, no siendo susceptibles de ser valoradas sucesivas ediciones de un mismo curso o con el mismo contenido, valorándose en este caso el curso impartido de mayor duración.

12385 RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y en el R.D. 774/2002 de 26 de julio modificado por el R.D. 338/2005 de 1 de abril, y por el R.D. 188/2007, de 9 de febrero, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante RDH) y a tenor de lo establecido en el Estatuto de la Universidad de Sevilla (en adelante EUS), aprobado por Decreto 324/2003 de la Junta de Andalucía, y modificado por Decreto 348/2004 de la Junta de Andalucía,

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren el artículo 20 de la LOU y 20 del EUS, ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Sevilla, incluidas en la vigente RPT y con sujeción a las siguientes

Bases

1. Normas generales

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, el RDH y el EUS, así como por las presentes bases y, con carácter supletorio, por lo previsto en la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de Enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en lo sucesivo LRJAP/PAC), y en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitido a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos:

2.1 Requisitos generales.

a) Nacionalidad. - Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como a sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Igualmente podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles, a cuyo efecto el Consejo de Universidades recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

En el momento de presentación de la solicitud de participación deberá acreditarse la nacionalidad, así como, en su caso, el vínculo de parentesco y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del RD 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen y traducidos al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo del concurso y cuyo conocimiento será exigible a todos los participantes. A tal fin se celebrará una prueba de conocimiento, de la que estarán exentos los concursantes de nacionalidad española y los que acrediten estar en posesión del DELE.

b) Edad. Tener cumplidos 18 años y no haber superado los 70.

c) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que les impida, en su Estado, el acceso a la Función pública.

2.2 Requisitos específicos.

a) Acreditar hallarse habilitados para el cuerpo docente universitario y área de conocimiento de que se trate, conforme a los supuestos previstos en el artículo 15 del RDH, esta acreditación deberá presentarse compulsada.

b) No podrán participar en este concurso de acceso a las plazas de cuerpos docentes universitarios quienes se hallen incurso en la prohibición contenida en el artículo 17.7 del RDH, es decir aquéllos que no hayan desempeñado durante al menos dos años la plaza anteriormente obtenida por el concurso de acceso a que se refiere el artículo 14 del citado RDH.

c) Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, según el modelo establecido en el Anexo III, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la LRJAP/PAC, en el plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE, junto con los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del DNI, pasaporte o tarjeta de identidad.
- Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos establecidos en la base 2.2.
- Fotocopia compulsada del título de Doctor.

3.2 Derechos de examen: Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Sevilla, en concepto de derechos de examen la cantidad de 20 euros. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en el Banco Santander Central Hispano, en la cuenta n.º 0049.2588.71.2114241655 (n.º identificación: 750), con el título Universidad de Sevilla, abierta en dicha entidad. A la solicitud deberá adjuntarse el justificante original acreditativo del ingreso por el citado concepto. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Sevilla dictará, en el plazo máximo de diez días hábiles, una resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, que se publicará, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, en el Tablón de Anuncios del Rectorado y se notificará a los concursantes.

Contra dicha resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación o bien subsanar en dicho plazo el motivo de la exclusión.

4.2 Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará una resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará y notificará en la forma anteriormente establecida, y, además, se comunicará al Presidente de la Comisión. Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o potestativamente recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la publicación, en cuyo caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

5. Comisiones

5.1 La composición de las Comisiones es la que figura en el Anexo II de la presente convocatoria.

Las Comisiones deberán constituirse en el plazo de los treinta días siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria. Para ello el Presidente titular de la Comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros, convocará a los titulares y, en su caso, a los suplentes para proceder al acto de constitución de la misma fijando lugar y fecha. En dicho acto la Comisión fijará y hará públicos los criterios específicos para la valoración del concurso, que deberán incluir, al menos los méritos de investigación, la experiencia docente, la adecuación de los programas al perfil, y otros méritos. Una vez aprobada la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, el Presidente de la Comisión dictará resolución en el plazo de diez días hábiles, convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento del día, hora y lugar de su celebración, y en la que se comunicarán los criterios de valoración. Ambas resoluciones habrán de ser notificadas a sus destinatarios con una antelación de diez días naturales respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

6. Acto de presentación

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, por quintuplicado, la siguiente documentación:

Programa de, al menos, una de las asignaturas incluidas en el perfil de la plaza. Debe contener: el temario detallado, reseña metodológica y bibliográfica, sistema y criterios de evaluación y calificación. La extensión máxima será de 30 páginas de tamaño A4 con letra de 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.

Breve proyecto en el que figuren sus planteamientos docentes e investigadores, con una extensión máxima de 50 páginas de tamaño A4 con letra 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.

Currículum vitae cuyos apartados deberán adaptarse a los criterios específicos de valoración para la adjudicación de la plaza.

El inicio de las pruebas se establecerá en el periodo comprendido entre el día siguiente y 15 días después de la presentación.

7. Pruebas

El concurso constará de una única prueba que consistirá en la exposición y discusión del programa, el proyecto y el currículo del candidato con la comisión en entrevista pública.

El candidato dispondrá de un máximo de una hora para su exposición y el debate con la comisión podrá extenderse hasta un tiempo máximo de 2 horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir: valoración de cada uno de los apartados de los criterios específicos, voto favorable o desfavorable y motivación del voto.

Cada miembro de la Comisión podrá votar favorablemente a, como máximo, tantos candidatos como plazas sean objeto del concurso, sin que sea posible la abstención.

8. Resolución del concurso

La Comisión juzgadora propondrá al Rector, para su nombramiento, con carácter vinculante, una relación por orden de preferencia de todos los candidatos que obtengan tres o más votos. Dicha relación vendrá predeterminada por la votación que, a la vista de los informes señalados en la base anterior, efectúe la Comisión. La citada propuesta se publicará en el lugar en el que se haya celebrado la prueba.

El tiempo transcurrido entre la publicación de la convocatoria y la resolución del concurso no podrá exceder de cuatro meses.

Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión deberá entregar, en la Secretaría General de la Universidad, Servicio de Programación Docente (Unidad de Concursos), en los siete días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la misma, toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como una copia de la documentación entregada por cada candidato, y además las siguientes Actas:

Acta de constitución de la Comisión.

Acta de determinación de los criterios de valoración.

Acta de celebración de la prueba (una por cada candidato) que incluirá los informes razonados citados en la base 7.

Acta de recepción de informes y votación.

Propuesta de provisión.

Finalizado el concurso, y siempre que no se haya interpuesto ninguna reclamación y/o recurso, la documentación depositada en el Servicio de Programación Docente (Unidad de Concursos) deberá ser retirada por los interesados en el plazo máximo de 3 meses desde la resolución del concurso. Transcurrido un mes después de dicho plazo, se procederá a la destrucción de la documentación que no haya sido retirada.

Contra la propuesta de la Comisión juzgadora los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación.

Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el nombramiento hasta su resolución definitiva.

La reclamación será valorada por la Comisión prevista en el artículo 18 del RDH y en el artículo 87 del Estatuto de la Universidad de Sevilla.

9. Documentación a presentar por los candidatos propuestos

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Servicio de Personal Docente o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la LRJAP/PAC, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del RD 543/2001 de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) Documentación acreditativa de reunir los requisitos del artículo 5 del RDH.

Quien tuviera la condición de funcionario público de carrera en activo estará exento de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

10. Nombramiento y toma de posesión

El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo, Área de Conocimiento y Departamento. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA y comunicado a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria.

En el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del Cuerpo de que se trate.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJAP/PAC.

Sevilla, 6 de junio de 2007.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

ANEXO I

Universidad de Sevilla

I. Catedráticos de Universidad

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Análisis Geográfico Regional». Departamento al que está adscrita: Geografía Física y Análisis Geográfico Regional. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Planificación Territorial del Turismo a Diferentes Escalas y Análisis Geográfico del Turismo en Andalucía (Diplomatura Turismo).

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento al que está adscrita: Bioquímica Vegetal y Biología Molecular. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Bioquímica (Licenciatura Biología).

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Botánica». Departamento al que está adscrita: Biología Vegetal y Ecología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Botánica (Licenciatura Biología).

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Constitucional». Departamento al que está adscrita: Derecho Constitucional. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas adscritas al área de conocimiento «Derecho Constitucional» en el Departamento de Derecho Constitucional.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Mercantil». Departamento al que está adscrita: Derecho Mercantil. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas adscritas al área de conocimiento «Derecho Mercantil» en el Departamento de Derecho Mercantil.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ecología». Departamento al que está adscrita: Biología Vegetal y Ecología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Ecología y Limnología (Licenciatura Biología).

7-8. Cuerpo al que pertenecen las plazas: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Atómica, Molecular y Nuclear». Departamento al que están adscritas: Física Atómica, Molecular y Nuclear. Actividades a realizar por quien obtengan las plazas: Asignaturas adscritas al área de conocimiento «Física Atómica, Molecular y Nuclear» en el Departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear.

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento al que está adscrita: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: «Lenguajes Formales y Autómatas» y «Ampliación de Lenguajes Formales y Autómatas» (I. Informática).

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Lógica y Filosofía de la Ciencia». Departamento al que está adscrita: Filosofía y Lógica y Filosofía de la Ciencia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia y Filosofía de la Ciencia (Licenciatura Filosofía).

11. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras». Departamento al que está adscrita: Mecánica de Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería del Terreno. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas de la titulación de Arquitectura adscritas al área de conocimiento «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras» en el Departamento de Mecánica de Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería del Terreno.

12. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación». Departamento al que está adscrita: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Metodología de Evaluación de Programas, Centros y Sistemas Educativos (Licenciatura Pedagogía).

II. Profesores Titulares de Universidad

13. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales». Departamento al que está adscrita: Derecho Administrativo y Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas adscritas al área de conocimiento «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales» en el Departamento de Derecho Administrativo y Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.

14-15. Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Electrónica». Departamento al que están adscritas: Electrónica y Electromagnetismo. Actividades a realizar por quien obtenga las plazas: Electrónica (Licenciatura Física).

16. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Escultura». Departamento al que está adscrita: Escultura e Historia de las Artes Plásticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Talla Escultórica (Licenciatura Bellas Artes).

17. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Estomatología». Departamento al que está adscrita: Estomatología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Clínica Odontológica Integrada de Pacientes Especiales (Licenciatura Odontología).

18. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Latina». Departamento al que está adscrita: Filología Griega y Latina. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Latina y Latín Vulgar (Licenciatura Filología Clásica).

19. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filosofía». Departamento al que está adscrita: Filosofía y Lógica y Filosofía de la Ciencia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Antropología (Licenciatura Filosofía).

20. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Fisiología Vegetal». Departamento al que está adscrita: Biología Vegetal y Ecología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fisiología Vegetal (Licenciatura Biología).

21. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Genética». Departamento al que está adscrita: Genética. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Genética (Licenciatura Biología).

22. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Genética». Departamento al que están adscritas: Genética. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Genética Evolutiva (Licenciatura Biología).

23. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Geografía Humana». Departamento al que está adscrita: Geografía Humana. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fuentes Cartográficas y sistemas de Información Geográfica II (Licenciatura Geografía) y Sistemas de Información Geográfica en Geografía Humana (Licenciatura Geografía).

24. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Geografía Humana». Departamento al que está adscrita: Geografía Humana. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Geografía de la Industria (Licenciatura Geografía) y Políticas de Promoción y Ordenación Industrial (Licenciatura Geografía).

25. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Eléctrica». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Eléctrica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnología Eléctrica y Tracción y Accionamientos Eléctricos (I. Industrial).

26. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería e Infraestructura de los Transportes». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Mecánica y de los Materiales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas adscritas al área de conocimiento «Ingeniería e Infraestructura de los Transportes» en el Departamento de Ingeniería Mecánica y de los Materiales.

27. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Mecánica». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Mecánica y de los Materiales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría de Máquinas (I. Industrial), Cinemática y Dinámica de Máquinas (I. Industrial), Vibraciones (I. Aeronáutico) e Integridad Estructural de Sistemas Mecánicos (I. Aeronáutico).

28. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Literatura Española». Departamento al que está adscrita: Comunicación Audiovisual, Publicidad y Literatura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura y Periodismo (Licenciatura Periodismo) y Creatividad Literaria y Mitocrítica (Licenciatura Publicidad y Relaciones Públicas).

29. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Máquinas y Motores Térmicos». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Energética. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Termodinámica (I. Aeronáutico e I. Industrial) y Termodinámica Aplicada (I. Industrial).

30. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Mecánica de Fluidos». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas adscritas al área de conocimiento «Mecánica de Fluidos» en el Departamento de Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos.

31. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Física». Departamento al que está adscrita: Química Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas adscritas al área de conocimiento «Química Física» en el Departamento de Química Física.

32. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Toxicología». Departamento al que está adscrita: Bioquímica, Bromatología, Toxicología y Medicina Legal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas adscritas al área de conocimiento «Toxicología» en el Departamento de Bioquímica, Bromatología, Toxicología y Medicina Legal.

33. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Zoología». Departamento al que está adscrita: Fisiología y Zoología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas adscritas al área de conocimiento «Zoología» en el Departamento de Fisiología y Zoología.

ANEXO II

Cuerpo de Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Análisis Geográfico Regional-1

Comisión titular:

Presidente: D. Gabriel Cano García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Francisco Rodríguez Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

D. Florencio Zoido Naranjo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Juan Manuel Barragán Muñoz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocal Secretaria: D.^a Rosa Jordá Borrell, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Francisco Villegas Molina, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Gonzalo Barrientos Alfageme, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

D. Antonio José Campesino Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

D. Bartolomé Valle Buenestado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: D. José María Serrano Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular-2

Comisión titular:

Presidente: D. José María Vega Piqueres, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D.^a Pilar Carbonero Zalduegui, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Jesús Díez Dapena, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

D. Francisco Manuel Cánovas Ramos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: D. Miguel García Guerrero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Miguel Ángel de la Rosa Acosta, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Francisco Javier Florencio Bellido, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Emilio Fernández Reyes, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

D. Victoriano Valpuesta Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: D. Cipriano Aragoncillo Ballesteros, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Área de conocimiento: Botánica-3

Comisión titular:

Presidente: D. Benito Valdés Castrillón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Santiago Silvestre Domingo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Salvador Talavera Lozano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Juan A. Devesa Alcaraz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: D. Julio E. Pastor Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Baltasar Cabezudo Atero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales:

D. Juan Guerra Montes, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia

D. José S. Carrión García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

D. Enrique Rico Hernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: D. José L. Ubera Jiménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Área de conocimiento: Derecho Constitucional-4

Comisión titular:

Presidente: D. Javier Pérez Royo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. José Luis García Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

D. Manuel José Terol Becerra, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.

D. Gerardo José Ruiz-Rico Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocal Secretario: D. Manuel Medina Guerrero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Miguel Ángel Aparicio Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales:

D. Roberto Blanco Valdés, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

D. José Antonio Portero Molina, Catedrático de Universidad de la Universidad de A Coruña.

D. Manuel Gerpe Landia, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Miguel Carlos Revenga Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Área de conocimiento: Derecho Mercantil-5

Comisión titular:

Presidente: D. Ignacio Lojendio Osborne, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Rafael Illescas Ortiz, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III.

D. Juan Ignacio Font Galán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

D. Agustín Madrid Parra, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.

Vocal Secretario: D. Alberto Díaz Moreno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Antonio Pérez de la Cruz Blanco, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales:

D. Fernando Valenzuela Garach, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

D. David Amable Morán Bovio, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

D. Francisco José León Sanz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocal Secretario: D. Juan Ignacio Peinado Gracia, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.

Área de conocimiento: Ecología-6

Comisión titular:

Presidente: D. Francisco García Novo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. José A. Merino Ortega, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.

D. Luis Cruz Pizarro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

D. Sergi Sabater Cortés, Catedrático de Universidad de la Universidad de Girona.

Vocal Secretario: D. Carlos Granado Lorenzo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidenta: D. M.^a Rosa Miracle Solé, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocales:

D. Juan Fernández Haeguer, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

D. Joan Armengol Bachero, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

D. Jesús Pozo Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: D. José Carlos Escudero García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Área de conocimiento: Física Atómica, Molecular y Nuclear-7-8

Comisión titular:

Presidente: D. Manuel Lozano Leyva, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Manuel García León, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Carlos Hugo Dasso, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Francisco Fernández González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: D. José Miguel Arias Carrasco, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. José María Gómez Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

D.^a Elvira Moya Valgañón, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Alfredo Poves Paredes, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

D.^a Monserrat Casas Ametller, Catedrática de Universidad de la Universidad de Islas Baleares.

Vocal Secretario: D. Arturo Polls Martí, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos - 9

Comisión titular:

Presidente: D. José Miguel Toro Bonilla, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. José María Troya Linero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

D. Isidro Ramos Salavert, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

D. Ambrosio Toval Álvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: D. Javier Dolado Cosín, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: D. Pere Botella López, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales:

D. Francisco Barber Sanchís, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

D. Ernesto Pimentel Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

D. José Oncina Carratalá, Catedrático de Universidad de la Universidad Alicante.

Vocal Secretario: D. Óscar Díaz García, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Área de conocimiento: Lógica Y Filosofía de la Ciencia-10

Comisión titular:

Presidente: D. Javier de Lorenzo Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocales:

D. Juan José Acero Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

D. Fernando Broncano Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III.

D. Ramón Jansana Ferrer, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Javier Ordóñez Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: D. José Hierro Sánchez-Pescador, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales:

D. Alfonso García Suárez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

D. Rafael Beneyto Torres, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

D. Daniel Quesada Casajuana, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Luis Vega Reñón, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Área de conocimiento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras-11

Comisión titular:

Presidente: D. José Domínguez Abascal, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Enrique Alarcón Álvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Félix Escrig Pallarés, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Rafael Gallego Sevilla, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: D. Ramón Abascal García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Federico París Carballo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Rafael Picón Carrizosa, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Manuel Doblaré Castellanos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

D. Juan Pérez Valcárcel, Catedrático de Universidad de la Universidad de A Coruña.

Vocal Secretario: D. José Cañas Delgado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación-12

Comisión titular:

Presidente: D. Víctor Álvarez Rojo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Ignacio Alfaro Rocher, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

D. Tomás Escudero Escorza, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

D. Mario de Miguel Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: D. Sebastián Rodríguez Espinar, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidenta: D.ª Pilar Colás Bravo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Ramón Pérez Juste, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

D. Luis Martín Sobrado Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

D. Juan Ángel Lázaro Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal Secretario: D. Javier Tejedor Tejedor, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad

Área de conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales-13

Comisión titular:

Presidente: D. Juan Antonio Carrillo Salcedo, Catedrático de Universidad Emérito de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Alejandro Rodríguez Carrión, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

D.ª Magdalena Martín Martínez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

D.ª Ana Salado Osuna, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Joaquín Alcaide Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. José Manuel Peláez Marón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Rafael Casado Raigón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

D. Manuel Hinojo Rojas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

D.ª Ana Salinas de Frías, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretaria: D.ª Carmen Márquez Carrasco, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Área de conocimiento: Electrónica-14-15

Comisión titular:

Presidente: D. Ángel Rodríguez Vázquez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D.ª Adoración Rueda Rueda, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.ª María Belén Pérez Verdú, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Antonio Acosta Jiménez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Diego Vázquez García de la Vega, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Juan Piqueras Piqueras, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales:

D. Emilio Lora-Tamayo Docón, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D.ª M.ª José Avedillo de Juan, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Fernando Vidal Verdú, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: D. José M. de la Rosa Utrera, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Área de conocimiento: Escultura-16

Comisión titular:

Presidente: D. Miguel Fuentes del Olmo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Sebastián Santos Calero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.ª Natividad Navalón Blesa, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

D. José Alberto Durán Suárez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: D. Enrique Ramos Guerra, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Ramón de Soto y Arándiga, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales:

D. Miguel Molina Alarcón, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

D. Emilio Martínez Arroyo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

D.^a Salomé Cuesta Valera, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: D. Joaquín Jesús Sánchez Ruiz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

*Área de conocimiento: Estomatología-17***Comisión titular:**

Presidente: D. Pedro Bullón Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Antonio Báscones Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Francisco Javier Silvestre Donat, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

D.^a Raquel Osorio Ruiz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: D. José Vicente Ríos Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. José Vicente Bagan Sebastián, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocales:

D.^a María del Pilar Baca García, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

D. Manuel Toledano Pérez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

D. José Miguel Peñarrocha Diago, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocal Secretario: D. Pedro Diz Dios, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

*Área de conocimiento: Filología Latina-18***Comisión titular:**

Presidente: D. José Antonio Correa Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Bartolomé Segura Ramos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Francisco Socas Gavilán, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.^a Ana Pérez Vega, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. José Solís de los Santos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Antonio Ramírez de Verger Jaén, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales:

D. Juan Fernández Valverde, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.

D.^a Emma Falque Rey, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.^a Concepción Fernández Martínez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.^a Rocío Carande Herrero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

*Área de conocimiento: Filosofía-19***Comisión titular:**

Presidente: D. Jacinto Choza Armenta, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Juan Arana Cañedo-Argüelles, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. José M.^a Prieto Soler, Profesor Emérito de la Universidad de Sevilla.

D.^a Pilar López de Santamaría Delgado, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.^a Gemma Vicente Aregui, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Javier Hernández-Pacheco Sanz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. José Luis López López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. José Barrientos García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

D. Juan Nicolás Marín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: D. César Moreno Márquez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

*Área de conocimiento: Fisiología Vegetal-20***Comisión titular:**

Presidente: D. Francisco Gil Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. José M. Maldonado Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Ángel de la Torre Casas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.^a Purificación de la Haba Hermida, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretaria: D.^a Cristina Echevarría Ruiz de Vargas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Agustín González Fontes de Albornoz, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.

Vocales:

D. Manuel Pineda Priego, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

D.^a M.^a del Carmen Lamsfus Arrien, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

D.^a Berta M. Dopico Rivela, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: D. Carlos Nicolás Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

*Área de conocimiento: Genética-21-22***Comisión titular:**

Presidente: D. Josep Casadesús Oursals, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. José Carlos Zapata Babio, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

D. Antonio Marín Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Andrés Garzón Villar, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.

Vocal Secretario: D. Luis Corrochano Peláez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Enrique Cerdá Olmedo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Andrés Aguilera López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.^a Isabel López Calderón, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. José Lutgardo Oliver Jiménez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: D. Francisco Javier Ávalos Cordero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Área de conocimiento: Geografía Humana-23

Comisión titular:

Presidenta: D.^a Dominga Márquez Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Juan Luis Suárez de Vivero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.^a Inmaculada Caravaca Barroso, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Leandro del Moral Ituarte, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.^a Rocío Silva Pérez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidenta: D.^a Josefina Cruz Villalón, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D.^a María del Carmen Ocaña Ocaña, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

D. Víctor Fernández Salinas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. José María Fera Toribio, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.

Vocal Secretario: D. José María Lozano Maldonado, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Área de conocimiento: Geografía Humana-24

Comisión titular:

Presidenta: D.^a Dominga Márquez Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Juan Luis Suárez de Vivero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.^a Inmaculada Caravaca Barroso, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Leandro del Moral Ituarte, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.^a Rocío Silva Pérez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidenta: D.^a Josefina Cruz Villalón, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D.^a María del Carmen Ocaña Ocaña, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

D. Víctor Fernández Salinas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. José María Fera Toribio, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.

Vocal Secretario: D. José María Lozano Maldonado, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Área de conocimiento: Ingeniería Eléctrica-25

Comisión titular:

Presidente: D. Antonio Gómez Expósito, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. José Luis Martínez Ramos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Francisco González Vázquez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.^a Esther Romero Ramos, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Jesús Manuel Riquelme Santos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Antonio Torralba Silgado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. José Antonio Rosendo Macías, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Juan Manuel Carrasco Solís, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Miguel Ángel Ridaó Carlini, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. José Antonio Aguado Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Área de conocimiento: Ingeniería e Infraestructura de los Transportes-26

Comisión titular:

Presidente: D. Francisco de Asís García Benítez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Francesc Robusté Antón, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

D. José Rodrigo Miro Recaséns, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

D. Manuel Romana García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. Pablo Luque Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente: D. Josep Ramón Medina Folgado, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales:

D. Andrés Monzón de Cáceres, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Emilio Larrode Pellicer, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

D. Luis Castejón Herrero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D. Daniel Álvarez Mantaras, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Área de conocimiento: Ingeniería Mecánica-27

Comisión titular:

Presidente: D. Jaime Domínguez Abascal, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Alfredo Navarro Robles, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. José M. Chicharro Higuera, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

D. Eugenio Giner Maravilla, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretaria: D.^a María Mayo Núñez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Francisco J. Fuenmayor Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales:

D. Javier Cuadrado Aranda, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

D. Alfonso Fuentes Aznar, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

D.^a María Luisa de la Torre Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocal Secretaria: D.^a María Prado Novoa, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Área de conocimiento: Literatura Española-28

Comisión titular:

Presidenta: D.^a Begoña López Bueno, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Manuel Ángel Vázquez Medel, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.^a Pilar Bellido Navarro, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Miguel Nieto Nuño, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.^a Mercedes Comellas Aguirrezábal, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Alberto Bleuca Perdices, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales:

D. Guillermo Serés Guillén, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. Juan Montero Delgado, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.^a Isabel Román Gutiérrez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.^a Marta Palenque Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Área de conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos-29

Comisión titular:

Presidente: D. Carlos Gómez Camacho, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. José Luis Molina Félix, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Luis Javier Cañada Rivera, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

D. José Luis Miguez Tabarés, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Vocal Secretario: D. Joan Manuel Vallés Rasquera, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Rovira i Virgili.

Comisión suplente:

Presidente: D. Servando Álvarez Domínguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Francisco Vicente Tinaut Fluixá, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

D. José Agüera Soriano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

D. Vicente Compañ Moreno, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: D. Andrés Melgar Bachiller, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Área de conocimiento: Mecánica de Fluidos-30

Comisión titular:

Presidente: D. Alfonso Miguel Gañán Calvo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Ramón Fernández Fera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

D. Antonio Fernández García-Navas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Javier Dávila Martín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Miguel Ángel Herrada Gutiérrez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Antonio Barrero Ripoll, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. José Luis Castillo Gimeno, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

D. Miguel Pérez-Saborid Sánchez-Pastor, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. José María Montanero Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: D. José Manuel Gordillo Saavedra, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Área de conocimiento: Química Física-31

Comisión titular:

Presidente: D. Francisco Sánchez Burgos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D.^a Rosa Caballol Lorenzo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Rovira i Virgili.

D. Rafael Andréu Fondacabe, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.^a Zoila Barandiarán Piedra, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D. Antonio M. Márquez Cruz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidenta: D.^a Manuela Rueda Rueda, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Enrique Sánchez Marcos, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Rafael Rodríguez Pappalardo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Juan José Calvente Pacheco, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.^a Pilar López Cornejo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Área de conocimiento: Toxicología-32

Comisión titular:

Presidenta: D.^a Ana Cameán Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Arturo Hardisson de la Torre, Catedrático de Universidad de la Universidad de la Laguna.

D.^a Rosario Moyano Salvago, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

D. Luis Domínguez Boada, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal Secretario: D. Juan Carlos Cubría García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de León.

Comisión suplente:

Presidenta: D.^a Guillermina Font Pérez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocales:

D. David Ordóñez Escudero, Catedrático de Universidad de la Universidad de León.

D. Antonio Juan García Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

D.^a Rosa María Reguera Torres, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de León.

Vocal Secretario: D. Manuel Luis Zumbado Peña, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Área de conocimiento: Zoología-33

Comisión titular:

Presidente: D. José Mora Bermúdez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales:

D. José Manuel Viéitez Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

D. Francisco José García García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Jesús Souza Troncoso, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Vocal Secretario: D. José Carlos García Gómez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Victoriano Urgorri Carrasco, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales:

D. Jesús Ángel Ortea Rato, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

D. Juan Junoy Pintos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

D. Ángel Antonio Luque del Villar, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D. Carlos María López-Fe de la Cuadra, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.



ANEXO III

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso deplaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de	
Area de conocimiento	
Departamento	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
Fecha de convocatoria: de de ('BOE' de de de 200.....)	
Concurso de Méritos <input type="checkbox"/> Acceso <input type="checkbox"/> N° de la plaza:	

II. DATOS PERSONALES					
Primer apellido		Segundo Apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento		Provincia de Nacimiento	
Domicilio		Teléfono			
Municipio		Código Postal		Provincia	
Caso de ser funcionario de carrera:					
Denominación del Cuerpo o plaza		Organismo		Fecha de ingreso	
Número Registro Personal					
Situación		Activo <input type="checkbox"/>			
		Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras			

III. DATOS ACADÉMICOS			
Títulos		Fecha de obtención	
.....		
.....		
.....		
.....		

